

1. INTRODUCCIÓN

La E.S.E. Hospital Santa Rita de Cassia, como entidad pública, al servicio de la comunidad que requiera de la atención en salud, fundamenta su accionar en los principios y valores que rigen al servidor público, fomentando la atención humanizada, la legalidad y transparencia en todas sus actuaciones y el uso racional y eficiente de los recursos de la Entidad, con el fin de lograr los objetivos y metas definidas en los Planes y Proyectos Institucionales, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y la normatividad vigente. La formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC, de la ESE Hospital Santa Rita de Cassia; da continuidad a las acciones que se vienen trabajando desde 2020.

Este Plan, tal como lo establece el Decreto 1083 de 2015, en su artículo 2.2.22.1 y siguientes, hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión actualizado mediante Decreto 1499 de 2017 del DAFP, por lo cual atiende a las 16 políticas de gestión y desempeño. Para el cierre del primer semestre de cada vigencia se actualiza este Plan documentándose los resultados de la gestión de los riesgos del 2022, y la matriz de riesgos de corrupción a gestionarse en el año 2023, con las acciones y controles a implementarse para la prevención de los mismos. De igual forma que se trabaja y fortalecen las estrategias anticorrupción a través de la revisión y racionalización de los tramites que permitan el acceso a la información y la continuidad en la prestación de los servicios; con acciones de legalidad, transparencia y racionalización de los recursos públicos, así como la consolidación de los espacios de participación y concertación ciudadana. El Plan será publicado en la página web de la ESE, en cumplimiento al art.9 Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información. **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022.**

La ESE Hospital Santa Rita de Cassia de Distracción – La Guajira en cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, desarrollado por el Decreto No. 124 de 2016, por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, elaboró la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano denominada "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", el cual fue elaborado conforme a los lineamientos establecidos en la Guía "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano", implementada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de La República.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es un instrumento de tipo preventivo para el controlar posibles actos de corrupción en las entidades, su metodología incluye

unos componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio, relacionados con el mapa de riesgos anticorrupción y las medidas para mitigarlos, racionalización de trámites, rendición de cuentas, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, y los mecanismos para la transparencia y el acceso a la información.

2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

2.1. MISIÓN:

“Prestamos servicios de salud de baja complejidad a la población del municipio de Distracción en forma oportuna, y confiable. Trabajamos para ser eficientes en la gestión de los recursos; financieros, humanos, ambientales y tecnológicos, para garantizar el mejoramiento continuo de sus procesos, y consolidar una cultura de seguridad en la atención.”

2.1.1. VISIÓN

Ser para el año 2024 la solución a las necesidades de atención básica en salud, para la población del área de influencia, agregando valor en la gestión de todos los recursos disponibles, para que los usuarios tengan una experiencia significativa durante el proceso de atención.

2.1.2. VALORES

- **TRABAJO EN EQUIPO:** promovemos el esfuerzo integrado de todos nuestros colaboradores para alcanzar nuestros objetivos estratégicos e institucionales.
- **RESPECTO:** promovemos la consideración, y reconocimiento hacia todas las personas e instituciones que hacen parte de los colaboradores de la institución, valorando sus intereses y necesidades.
- **SOLIDARIDAD:** Unimos esfuerzos en beneficio de nuestros usuarios y compañeros.
- **HONESTIDAD:** Somos transparentes en la prestación del servicio y en la gestión institucional.
- **RESPONSABILIDAD:** Cumplimos deberes y compromisos acorde con nuestra misión y objetivos institucionales, fomentando el autocontrol.
- **LEALTAD:** Somos fieles al cumplimiento de los principios, misión y objetivos institucionales.
- **PERSEVERANCIA:** Mantenemos actitud positiva hacia el mejoramiento continuo de nuestros procesos en pro de alcanzar nuestra visión y objetivos institucionales.

- AMOR: Nos sentimos complacidos realizando nuestra labor al servicio de la comunidad.

2.1.3. PRINCIPIOS

- TRANSPARENCIA: promovemos este valor social para generar confianza, en nuestro accionar frente a compañeros y usuarios.
- COMPROMISO: promovemos que cada colaborador ponga todas sus capacidades para cumplir en los tiempos pactados las tareas asignadas.
- EFICIENCIA: Optimizamos los recursos humanos, tecnológicos, Físicos y financieros que permitan el beneficio social y la auto sostenibilidad.
- CALIDAD: Brindamos atención oportuna y humanizada en los servicios de salud para garantizar la satisfacción de nuestros usuarios.
- EQUIDAD: Proveemos servicios de salud a nuestros usuarios teniendo en cuenta sus necesidades y características poblacionales Dignificamos a nuestros colaboradores respetando y valorando su trabajo

PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN COMO ENTIDAD PÚBLICA:

- 3 Los dineros del Hospital son públicos y por lo tanto son sagrados
- 4 La gestión pública del Hospital es transparente
- 5 El Hospital rinde cuentas de todo lo que hace, con quien lo hace, cuando lo hace, como lo hace y por cuanto lo hace.
- 6 En el Hospital no se aceptan transacciones de poder político con intereses burocráticos o económicos.

6.1.1. PRINCIPIOS CORPORATIVOS:

HUMANIZACIÓN: Atención integral y calidez humana para nuestros pacientes y personal.

SEGURIDAD: Ambientes seguros y confortables que proporcionan mayor confiabilidad.

LIDERAZGO: Nuestro compromiso fortalece la capacidad de liderazgo en el sector salud.

SOLIDARIDAD: Servicio con enfoque humanizado que aumenta la solidaridad empresarial.

INTEGRIDAD: Respetamos y fortalecemos el cuidado de la integridad de nuestros pacientes.

EQUIDAD: La igualdad y el respeto por los derechos humanos son nuestro pilar empresarial.

6.1.2. NUESTRA POLITICAS

INSTITUCIONALES POLITICA DE

CALIDAD.

POLITICA SEGURIDAD DEL PACIENTE.

POLITICA IAMII.

3. OBJETIVO GENERAL.

Determinar las estrategias y actividades tendientes a evitar que los riesgos de corrupción se materialicen, implementándolas y desarrollándolas en el periodo correspondiente a la vigencia 2022.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Definir estrategias que contribuyan a la disminución de trámites, costos, tiempos, pasos y contactos innecesarios que adelantan los usuarios para acceder a los servicios de salud, generando mayor accesibilidad, aumento de la seguridad en la atención, uso adecuado de tecnologías de la información para la gestión de las **PQRSD** y acceso a la información, incrementando la satisfacción del usuario y mejorando la eficiencia en la gestión pública.

Fortalecer los espacios de participación ciudadana en la Rendición de Cuentas Públicas, promoviendo el diálogo continuo con los grupos de interés, con acceso oportuno y claro a los informes de gestión y al trámite de las inquietudes de la comunidad.

Diagnosticar, mejorar e implementar los servicios y procedimientos, que optimicen el proceso de atención y generen confianza en el manejo de la información confidencial de los usuarios y grupos de interés.

Implementar acciones para el ejercicio y garantía del derecho al acceso y publicación de la información, utilizando los diferentes medios de comunicación con los que cuenta la entidad para difundir datos e informes claros, veraces y oportunos.

Fomentar el conocimiento y aplicabilidad de los principios de integridad y valores del servidor público, difundiendo éstos desde el ingreso de los funcionarios, docentes y estudiantes que rotan por la entidad, identificando factores en los cuales mejorar.

Identificar posibles riesgos de corrupción que pueden afectar la transparencia en la gestión de la institución.

Involucrar y comprometer a todos los servidores de la ESE en la búsqueda de acciones encaminadas a prevenir y administrar los riesgos.

Fortalecer los mecanismos de atención al ciudadano, buscando mejorar la calidad y accesibilidad a los servicios.

Implementar acciones específicas tendientes a la identificación y racionalización de trámites.

6.1.3. POLITICA DE CALIDAD:

Hacer parte de un hospital que hace amable la vida, nos compromete a enfocarnos por mejorar de manera permanente nuestros procesos de calidad, conforme a la normatividad vigente, con talento humano calificado, atención humanizada, buscando siempre la satisfacción de los usuarios, su grupo familiar, funcionarios y demás partícipes del sistema de salud, sin descuidar la interacción responsable con el medio ambiente como legado a las futuras generaciones.

De esta manera garantizamos la atención integral al usuario, lo que nos permite satisfacer sus necesidades y expectativas; a través del cumplimiento de Procesos, evaluación de indicadores acciones de mejoramiento continuo, dirigidos a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

POLITICA DE BIOSEGURIDAD.

6.1.4. VALORES.

Respeto a la dignidad humana: Se reconoce y tolera la diversidad de creencias, sentimientos y afinidades de cada uno de nuestros funcionarios y usuarios.

Integralidad: Garantizar la atención del paciente en la promoción de la salud, detección temprana de la enfermedad y protección específica, tratamiento y rehabilitación de los usuarios de la institución.

Solidaridad Adhesión o apoyo incondicional a causas o intereses ajenos, especialmente en situaciones comprometidas o difíciles.

Calidad Conjunto de propiedades inherentes a una cosa que permite caracterizarla y valorarla con respecto a las restantes de su especie.

Equidad Cualidad que consiste en no favorecer en el trato a una persona perjudicando a otra.

6.1.5. POLITICA DE CALIDAD:

Hacer parte de un hospital que hace amable la vida, nos compromete a enfocarnos por mejorar de manera permanente nuestros procesos de calidad, conforme a la normatividad vigente, con talento humano calificado, atención humanizada, buscando siempre la satisfacción de los usuarios, su grupo familiar, funcionarios y demás partícipes del sistema de salud, sin descuidar la interacción responsable con el medio ambiente como legado a las futuras generaciones.

De esta manera garantizamos la atención integral al usuario, lo que nos permite satisfacer sus necesidades y expectativas; a través del cumplimiento de Procesos, evaluación de indicadores ,acciones de mejoramiento continuo, dirigidos a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.